

EXPDTE. N°: 489/2013 - P.Ley

AUTOR: DIEGUEZ Susana Isabel

EXTRACTO: Establece Derechos de Género en el ámbito del Sistema Provincial de Seguridad Pública: Condiciones de Acceso, Permanencia y Progreso de Mujeres y Varones. Deroga el inciso n) del artículo 26 de la ley L n° 679.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictamen emitido por la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género, obrante a fs. 19/24.-**

SALA DE COMISIONES

LASTRA DIEGUEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI
CONTRERAS DOÑATE LOPEZ PICCININI VARGAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Junio de 2014